



ORDENANZA N° 10913

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Declárase de Interés Histórico Artístico y parte del patrimonio cultural de la ciudad de Santa Fe, al Bulevar Gálvez en todo su recorrido.

Art. 2º: Dispónese que se dé intervención a la Comisión Municipal del Patrimonio Cultural, cuyo dictamen no será vinculante, para que esta afectación quede comprendida en el listado previsto en el Capítulo 1º artículo 2º inciso “a” de la Ordenanza N° 10.115.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de noviembre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal